



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00929972- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, para desempeñarse como miembro del Directorio del Laboratorio de Hemoderivados (LH);

El informe presupuestario obrante en el orden 40;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Miriam Edid PALOMEQUE, DNI: 13.832.814, el cual regirá a partir del día 01 de Noviembre de 2025 hasta el día 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en el informe confeccionado por el LH, el que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados Mgter. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf

